



DECRETO EXENTO N°

/ 652

ANGOL,

27 MAYO 2019

VISTOS :

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;
- d) Decreto Exento N°519/222 del 07/03/19, nombra profesores Encargados de Establecimientos;

DECRETO :

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Inmueble Escuela Regimiento Húsares., de la Dirección de Educación Municipal, por parte del Profesor Encargado saliente Sr. **ALEXIS POBLETE DELGADO** a la Profesor Encargado entrante Sr. **ADRIAN MENDOZA CEA**.
- 2) Actuará como interventor el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **RICARDO PEREZ LARA**, quien levantará un acta en la que se consignará documentos, Bienes Muebles, implementación, su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día miércoles 29 de mayo de 2019 a las 10:00 hrs. en dependencias de la Escuela Regimiento Húsares.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



ANGOL NELSON HERRERA ORELLANA  
Contador Público y Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/NHO/GPM/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado / Interesados / Transparencia.